



Honorable Concejo Deliberante

2025

Ordenanza

Número:

Referencia: ORDENANZA N° 146/25

TESTIMONIO:

VISTO:

El EX-2025-00009424-MUNIBAL-DVME#SG, y

CONSIDERANDO:

Que a orden 2, el Sr. Luna explica que este necesita trabajar explotando la licencia de Remis para brindarle un sostén a su familia.

Que a orden 4, la Dirección de Inspección General informa que el Sr. Luna presenta Licencia de Conducir con Categoría habilitante a Transporte de Pasajeros, DNI, Libreta Sanitaria, Certificación de Tribunal de Faltas, Certificación de domicilio, Titulo y cédula de vehículo, póliza de seguro contratada, verificación técnica vehicular y Certificado Único de Discapacidad.

Que a orden 4, Dirección de Inspección General informa también que ante la imposibilidad de darse de alta en materia fiscal, las inscripciones las haría su hija Sofia Ayelen Luna, quien por nota expresa tomar dicha responsabilidad.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 146/25

ARTÍCULO 1.- Autorícese por vía de excepción al Departamento Ejecutivo a otorgar licencia de remis a nombre de Sofia Ayelen Luna, DNI 41.553.526, para que la misma sea explotada por su padre Omar Roberto Luna, DNI 16.052.510, en carácter de chofer, una vez cumplimentados los requisitos de la legislación vigente, con la excepción del caso, en cuanto a la futura titular.

ARTÍCULO 2- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-